Sesión 79

Día 6 de octubre de 1916

Ausente con aviso. Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don J. Alfredo Ferreira, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

13.746 D — Autorizar a la Dirección Administrativa, para convertir en títulos del crédito argentino interno, el saldo en efectivo del fondo permanente de las escue

las, proveniente de la amortización de títulos.

Ordenar a Dirección General de Arquitectura proceda con toda urgencia a formular un presupuesto dentro de la suma de tres mil pesos m/n. para la dotación de las instalaciones sanitarias necesarias en el local que ocupa la escuela de niños débiles que funciona en el Parque Lezama.—

12322 1 Autorizar a la Inspección Técnica General, para que ordene la impresión de tres mil ejemplares del plan de estudios y programas que solicita, de acuerdo con el presupuesto que presenta la casa Peluselo y hnos, por la suma de novecientos noventa y nueve pesos m/n, debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 11 del Presupuesto en vigor.—

7530 16. Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que la causante por la enfermedad que la aqueja, por su buen concepto

profesional y por su asistencia regular desde su ingreso al magisterio (4 de julio de 1911) habiendo incurrido solo en un prudencial número de inasistencias justificadas se encuentra en condiciones de ser acogida a los beneficios que por excepción acuerda el decreto de 8 de marzo de 1915 (circular n.º 16) — Acordar a la maestra de la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 16.º, señorita Filomena Tajaraville, el cincuenta por ciento durante el tiempo de la licencia acordada sin él o sea desde el 2 de julio al 20 de noviembre del corriente año. —

8140 I/915. 1.º- La escuela de trabajos prácticos, autorizada funcionará en dos turnos, uno para varones y el otro para niñas, con arreglo al plan y programa propuesto en este expediente que se aprueba y bajo la dirección de un solo director y con el personal docente mínimo determinado en el informe de la Inspección Técnica. —

2°.- Encargar de la dirección de la expresada escuela, a la señorita Sara Abraham.-

3°.- La Inspección Técnica de acuerdo con la directora de la escuela propondrá inmediatamente el personal docente necesario, eligiéndolo de preferencia entre los maestros en ejercicio que mejor respondan a su juicio a los propósitos que informan la creación de la escuela de trabajos prácticos.-

4°.- La encargada de la dirección de la escuela, de acuerdo con la Inspección, elevará a la brevedad el pedido de mobiliario, útiles, etc, indispensable para el más inmediato funcionamiento de la escuela.-

5°.- Ordenar a Dirección de Arquitectura active la más pronta habilitación del local Bolivar n°344.-

6°.- Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda al gasto.-

Acordar a los siguientes

empleados de Estadística, como remuneración de los servicios que prestaron en el turno de la mañana desde el 18 de agosto hasta el 30 de septiembre ppdo, el cuarenta por ciento del sueldo:

Nombre y apellido	Sueldo	Nº de días de servicio
E. Barrantes	$ 300.-	43.-
R. L. Roca	$ 200.-	43.-
A. Rinaldini	$ 175.-	40.-
J. J. Arena	$ 175.	43.-
N. Ruedma	$ 150.-	43.-

6213 10º No hacer lugar al pago del aumento del alquiler, que reclama la señora María E. de Sánchez, como propietaria de la casa Serrano 1261 que ocupa provisionalmente la escuela nº 2 del Distrito 10º, en mérito a las conclusiones a que arriba el señor Asesor Letrado.-

13.280 E. 1º.- Trasladar al subpreceptor de la escuela primaria anexa a la escuela de sub-oficiales señor Raúl Almeida a la escuela anexa a la prisión nacional.-

2º.- Nombrar subpreceptor para la escuela prima-

ria que funciona anexa a la prisión nacional, al señor Mario Cárdenas.—

1°.- Solicitar la creación en el Presupuesto General de Gastos para el año próximo, de un cargo con título y sueldo de auxiliar (encargado de turno) para atender la sección niños de la Biblioteca Nacional de Maestros.—

2°.- Designar mientras tanto para atender definitivamente la sección de referencia, al encargado interino don Jorge W. Perkins con el sueldo de su actual empleo.—

Sección Provincias

8111 B. — Nombrar maestra directora de la escuela n°124 Villa Brandsen de la provincia de Buenos Aires, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales e imputación al inciso 12 item 13 - partida 2 del Presupuesto vigente, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo de la señorita Francis

ca E. Kral que fué declarada cesante, a la señorita Hilda Volimann ex-directora de la escuela n.º 99 de la misma provincia

7346 E. Acordar a la Inspección General de Provincias, en la forma indicada por Dirección Administrativa en el primer párrafo de su informe de 18 de septiembre último la suma de un mil pesos m/n trimestrales para los gastos de inspección de las escuelas militares de su dependencia; debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 8 del Presupuesto en vigor.-

14.431 C/915. Autorizar la compra del material escolar solicitado por la Dirección General de Escuelas de la provincia de Córdoba en nota de 12 de julio del año en curso, de conformidad a la planilla formulada por la oficina de Suministros, con las deducciones aconsejadas por la Dirección Administrativa y la Inspección General de Provincias y dentro del importe de cuatro mil quinientos ocho pesos con ochenta y

seis centavos m/n que corresponde a la citada provincia por concepto de la ley n° 4223.-

4958 C/915. Dejar sin efecto la cesantía del director de la escuela nacional n° 32 Jaguelitos trasladada recientemente a "La Reserva" de la provincia de Buenos Aires, señor Vicente E. Carriere, resuelta en 12 de abril último, y ordenar a Dirección Administrativa, liquide a favor mencionado director, los haberes que le corresponda a contar desde el 14 de abril p.pdo.-

Sección Varios.-

7981 C. Acordar a la comisión de damas constituida en esta ciudad, con el objeto de obtener fondos para la reconstrucción del santuario de la virgen de las Mercedes generala del ejercito en Tucumán, la cantidad de quinientos pesos moneda nacional, de acuerdo con lo resuelto en sesión de 27 de septiembre p.pdo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p.m.-

[signature] [signature] [signature]